**Medidas de interés empresarial en el Pacto para la Recuperación Social y Económica de Albacete**

* **Firmado por FEDA y los sindicatos, como agentes sociales, con el Ayuntamiento tras la Covid-19**

El Ayuntamiento de Albacete ha sido el promotor del Pacto para la Recuperación Social y Económica de la ciudad tras la Covid-19, al que consignará una inversión de 19.200.752,13 €, para apoyar tanto a las personas como a los autónomos y a las empresas de nuestra ciudad, en especial a aquellos sectores más castigados como son el comercio y la hostelería.

Este Pacto es fruto del acuerdo con los agentes sociales, de una parte, FEDA, y de otra los sindicatos CCOO y UGT, y ha contado con el respaldo unánime de todos los grupos políticos municipales.

Las principales medidas de reactivación económica que recoge el pacto son:

**Medidas fiscales**

* Aplazamiento del cobro de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre los Vehículos de Tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2020 hasta el 5 de agosto de 2020.
* Devolución del importe de la Tasa de Recogida de Residuos y la Tasa de Suministro de Agua a aquellos negocios que hayan tenido su actividad suspendida durante la vigencia del Estado de Alarma (489.115,42€). Para lo que resta del año 2020, se revertirá hasta en un 50% el importe en dichos conceptos para el sector de la hostelería. (251.651,29 €) y para el sector del comercio, hasta el 50% en la tasa de recogida de residuos (286.985, 53€).
* Desde el inicio de la declaración del Estado de Alarma y hasta el 31 de diciembre de 2020 quedará exenta de pago la Tasa por la Instalación de terrazas de veladores (375.000 €).

**Ayudas para la reactivación económica y el mantenimiento del empleo.**

* 513.160 € para la promoción del empleo con especial incidencia en los sectores más afectados por el Estado de Alarma.
* 250.000 € para ayudas a la competitividad, superación de la brecha digital y para desarrollos de I+D+I.
* 70.000 € para programas de becas a jóvenes titulados.
* 30.000 € para crear una línea de ayudas que permita a las empresas la contratación de personas en situación de desempleo.
* 80.000 € para la contratación de personas mayores de 52 años.
* 400.000 € en inversiones para el desarrollo de la actividad económica.
* Se pondrá a disposición de pymes y autónomos la oficina de atención y asesoramiento “Reactiva Albacete”. La Oficina Reactiva Albacete prestará especial atención a la captación de nuevas inversiones que puedan generar actividad empresarial y crear empleo.

**Foro de empleo y promoción empresarial**

* Se pondrá en marcha un Foro de Empleo, en el que se contrasten y adopten medidas en los ámbitos económico, social y de empleo, y en el que participarán los agentes sociales, la UCLM, técnicos especializados y el Ayuntamiento de Albacete junto al resto de Administraciones Públicas, con el objeto de estudiar nuevos proyectos empresariales y explorar proyectos de inversión pública y privada, con el fin de activar el tejido productivo de nuestra ciudad.

**Incentivos al consumo**

* Plan para el estímulo del consumo con el objetivo de ayudar a los sectores del comercio, hostelería, servicios e industria de nuestra ciudad.

**Obra pública y otras infraestructuras**

* 11.197.839 € en concepto de obras públicas y otras infraestructuras tales como actuaciones de remodelación de calles, conservación de vías e infraestructuras, actuaciones en polígonos industriales, como son el desdoblamiento del puente de Campollano y continuar con las obras de la Avenida de la AB-20, junto con infraestructuras en instalaciones municipales, etc.
* Se mejorará y ampliará la red de carril bici de nuestra ciudad con el fin de potenciar este medio de desplazamiento, lo que redundará favorablemente en la adopción de hábitos más saludables entre los trabajadores y la ciudadanía en general, a la par que contribuimos a que nuestra ciudad sea más respetuosa con el medio ambiente.

**Apoyo al sector del comercio, hostelería y turismo.**

* Reserva de las partidas de los fondos europeos EDUSI a un programa de medidas encaminadas a mejorar la digitalización y servicios de apoyo e infraestructura al sector del comercio, turismo y hostelería de la ciudad de Albacete y a la formación de sus trabajadores y trabajadoras. Se destinará un total de 800.000 €, de los que el Ayuntamiento de Albacete aporta 160.000 €.
* Plataforma de Comercio Online, desarrollada por el Ayuntamiento de Albacete en colaboración con el Foro del Comercio. A través de los fondos de EDUSI, se destinarán para hacer realidad este proyecto 100.000 €., de los que el Ayuntamiento de Albacete aporta 20.000 €.
* Flexibilización de la ordenanza de terrazas permitiendo la ampliación, con carácter temporal, de la superficie de instalación de estas, facilitando así la recuperación del sector con las normas establecidas para la desescalada.
* Se triplicará las subvenciones a las asociaciones de comerciantes y de hosteleros de Albacete y a los Agentes Sociales, para que puedan promocionar su dinamización empresarial. Se destinará para este fin una cantidad de 300.000 €.
* Línea de ayudas para apoyar la creación de nuevas actividades empresariales por valor de 250.000 €.
* Para favorecer la compra en nuestros comercios de proximidad, el Ayuntamiento pondrá a disposición de los clientes un paquete económico para facilitar el acceso y la movilidad al comercio y a la hostelería, con una inversión de 25.000 €.
* Peatonalización de las arterias principales como medio para dinamizar el comercio de proximidad, a la vez que facilitará a los viandantes su ocupación con las debidas distancias de seguridad.

**Otras medidas**

* El Ayuntamiento de Albacete seguirá reivindicando los proyectos e infraestructuras necesarias y que están en planificación, como son la Autovía A-32, el tercer carril de La Roda a Albacete, mejoras de conexión con los polígonos industriales, la resolución de problemas de inundación de nuestros barrios, el nuevo hospital y los futuros centros educativos y de salud.
* La construcción de viviendas públicas y privadas en los próximos años para alquiler y compra.
* Captación de inversiones en el sector de las energías alternativas, desde la doble perspectiva del autoconsumo y la producción industrial.